



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
300567

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 26 DE ABRIL DE 2018.-

"Instalación de Proyectoros Escuela C.R.S.H."

DAEM: 0406.-
20/04/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 47 de fecha 11/04/2018 de la Directora (s) de Escuela C.R.S.H. solicitando la instalación proyectores.
- La Cotización del proveedor Sociedad de Servicios Integrales de Informática Casteletti Hermanos Limitada.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de resguardar los recursos de apoyo pedagógico en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-
- Que el Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 del 04/01/2017 que designa la subrogancia del alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.	76.189.207-k	US\$12.108,49	Doce mil ciento ocho dólares con cuarenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-210-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/ROD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

